

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312447
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	22-05-2018
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Documentación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos por la Universidad Complutense de Madrid fue verificado en octubre de 2010, impartándose en las modalidades presencial y a distancia en la Facultad de Ciencias de la Documentación.

El primer curso impartido fue el 2011/12, realizándose un seguimiento del título en 2013 y 2024, así como procesos de renovación de la acreditación en 2015 y 2020; solicitando modificaciones en 2015, 2016 y 2018. En la modificación de la Memoria de 2018 se aprobó el actual plan de estudios del Máster, que oferta un módulo obligatorio común y dos módulos de especialidad. El plan de estudios consta de 60 créditos, de los que 27 son obligatorios, 27 optativos y 6 de TFM. Los 27 créditos optativos corresponden a las dos especialidades. No se acreditan complementos de formación para el estudiantado. El plan de estudios implantado es coherente con lo verificado.

No se aprecian diferencias (ni en actividades formativas, ni competencias, ni sistemas de evaluación) entre las guías docentes de las modalidades presencial y a distancia, aspecto que no coincide con la propuesta aprobada en la Memoria Verificada. Es imprescindible que las guías docentes recojan la información precisa señalada en cada una de las modalidades de implantación aprobadas en la Memoria Verificada. En algunas guías docentes se hace alusión a sistemas de evaluación diferentes, en función de las convocatorias ordinarias y extraordinarias.

La modalidad de impartición es doble, un grupo en la modalidad a distancia y otro en la modalidad presencial, con una oferta de 60 plazas. Los informes previos de evaluación externa ya recogían que, en la información aportada por la titulación no se diferencia cuál es la oferta de plazas para cada modalidad. Se debe indicar el número máximo de estudiantes en cada modalidad, y en el caso de que los estudiantes soliciten pasar de una modalidad a otra, la universidad debe tener aprobada en su Memoria de Verificación con más detalle el protocolo preciso para llevar a cabo dicho cambio, y justificar la disponibilidad de todos los recursos necesarios para poder llevar a cabo ambas modalidades en todas las circunstancias posibles, respetando en todo caso lo

solicitado por el estudiante en su periodo de matrícula.

Las líneas ofertadas para el TFM son coherentes con las desarrolladas en el programa formativo. Los trabajos se desarrollan de forma individual, pudiendo elegir el estudiantado entre los temas ofertados en las diferentes líneas de investigación del profesorado.

El título tiene verificada la posibilidad de realizar reconocimiento de créditos. No obstante, no ha habido estudiantado con este tipo de reconocimiento de créditos. La normativa que lo regula ha podido ser localizada en la web del título. El Máster cuenta con un sistema de coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas, módulos y modalidades de impartición, así como una correcta asignación de carga de trabajo al estudiante. En concreto, existe un Coordinador del Máster, así como una Comisión Académica del Máster. El Coordinador del Máster participa en las Comisiones Académicas junto con parte del profesorado. En esas comisiones, participan también representantes del PTGAS y del alumnado.

Los criterios de admisión son adecuados, y se encuentran publicados en la web de la titulación. El perfil del estudiantado admitido es genérico, alegando la transversalidad de los contenidos impartidos por el Máster. No obstante, no se aporta evidencia de la aplicación del baremo de admisión al estudiantado.

Se constata la dificultad del estudiantado no hispanohablante matriculado en la modalidad presencial para seguir las clases, por su bajo nivel de competencia lingüística en español, lo que obliga al profesorado a ajustar el nivel de los contenidos, lo que puede redundar en la adquisición de los resultados de formación y aprendizaje del conjunto del estudiantado. Este aspecto debe ser objeto de especial atención en futuros procesos de evaluación externa del título.

El plan de estudios es valorado, en el curso 2024/25, con un nivel de satisfacción de 7,7 (sobre 10) por parte del estudiantado, lo que se considera adecuado, y muy superior al valor arrojado en el curso previo (2023/24) que se valoró con 4,7 (sobre 10).

Se pone de manifiesto una fuerte deficiencia, en los contenidos impartidos y una falta de coordinación en la especialidad en "Gestión de Archivos", causando un alto grado de insatisfacción entre el estudiantado matriculado. Además, se comunica la falta de recursos aportados al alumnado por parte del profesorado para poder realizar las actividades de evaluación continua.

En el último informe de evaluación se incorporaron un conjunto amplio de recomendaciones:

"1.-Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a contenidos, competencias, resultados del aprendizaje, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación en cada una de las modalidades de impartición.

2.-Se recomienda seguir trabajando en la coordinación entre las distintas asignaturas y las dos modalidades de impartición.

3.-Se recomienda establecer criterios claros de asignación y dotación de plazas de matrícula en cada una de las modalidades de impartición.

4.-Se recomienda revisar el plan de estudios para introducir alguna asignatura centrada en los fundamentos metodológicos y conceptuales para desarrollar investigaciones."

No se ha dado cumplimiento a estas recomendaciones, salvo lo referido al trabajo realizado para la mejora en la coordinación de las asignaturas entre modalidades, que muestra signos de algunas acciones que, no obstante, todavía distan de ser óptimas.

Como sugerencia de mejora, se aconseja una mejor coordinación en las asignaturas de la especialidad de "Gestión de archivos".

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del Máster Universitario en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos se aloja dentro del portal institucional de la Universidad Complutense de Madrid, lo que le confiere una estructura uniforme y coherente con el resto de las titulaciones de la universidad.

El díptico informativo complementa la información web como material de difusión. Las modificaciones de la Memoria del título (de los años 2016 y 2018) y el informe final de evaluación para la modificación del plan de estudios del 2016 están publicados en la página web y son de acceso abierto. Sin embargo, no se localizan la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades. Se encuentran publicados los informes de renovación de la acreditación del 2016 y 2021 y los de seguimiento de 2013 y 2024.

En cuanto a seguimiento interno del título, están disponibles las Memorias anuales hasta el curso 2017/18 (a excepción del curso 2013/14 y 2014/15) y los informes de seguimiento hasta el curso 2024/25 (salvo los de los cursos 2011/12, 2013/14, 2014/15, 2018/19, 2019/20 y 2020/21). En lo referente a indicadores, se aprecian los valores de DOCENTIA, cuyos datos abarcan desde el curso 2015/16 hasta 2024/25 (a excepción de 2019/20 y 2020/21). Finalmente, están publicados los resultados de las encuestas

desde el curso 2015/16 hasta el 2024/25, salvo el correspondiente al curso 2017/18. En este sentido, también existe margen de mejora, ya que no se recoge información de todos los colectivos en todos los cursos. Por ejemplo, los datos de egresados sólo están disponibles para cuatro cursos y para el 2020/21 no hay resultados del PTGAS. Por último, también se identifican deficiencias con las encuestas de inserción laboral y satisfacción de agentes externos, pues no se dispone de información de todos los cursos académicos. El enlace directo al RUCT está disponible en la web y la denominación del título ofertado por la UCM y el del RUCT es coincidente. En cuanto al Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SIGC), se recoge información sobre su funcionamiento, composición, acciones de mejora puestas en marcha, etc. mediante la documentación publicada en la web del máster, concretamente en el "Reglamento de la Comisión de Calidad" y el "Sistema de Garantía Interno de Calidad".

La página web del título permite al alumnado acceder a información relativa a la denominación y descripción del título, objetivos y competencias (generales, transversales y específicas), idioma (castellano), modalidad (presencial y a distancia), duración (un curso académico), lugar de impartición (Facultad de Ciencias de la Documentación), recursos materiales a disposición del alumnado (aulas para la docencia e informáticas, salas de conferencias y exposiciones, etc.), número de plazas ofertadas (60), plan de estudios y distribución de créditos y rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas). También en cuanto a requisitos de acceso y criterios de admisión a la titulación y documentación a presentar para la matriculación.

La información que aparece en la web sobre asignación docente, horarios y calendario académico no es del todo precisa.

La información sobre el perfil de ingreso es adecuada. Por su parte, en lo que se refiere a salidas profesionales, se encuentra información en el díptico, concretamente en el apartado de "¿Por qué estudiar este máster?". Se recomienda que esta información sea visible también en la web y no sólo al descargar el díptico.

En lo que concierne a las guías docentes, están accesibles en la web de la titulación. Se puede acceder a las de la modalidad presencial, por un lado, y a las de la modalidad online, por otro. Las guías docentes están publicadas y son accesibles para ambas modalidades. No obstante, las deficiencias relativas a su contenido, diferenciación por modalidad y ajuste a la Memoria Verificada se valoran en el Criterio 1.

Dado que es un título que recibe estudiantado internacional, sería recomendable que la página web diese la opción de traducción al inglés.

Respecto al Trabajo Fin de Máster (TFM), la información es apropiada puesto que se aporta documentación acerca de la elección del tema y tutor/a, inscripción en la secretaría de estudiantes, tutorización, redacción y estructura del TFM, entrega, presentación y defensa ante el tribunal, sistema de evaluación, etc. Asimismo, en la web, en el apartado de profesorado, se detalla la cantidad de docentes que conforman el máster, distinguiendo por categoría profesional, departamento y líneas de investigación.

La accesibilidad a los servicios de apoyo, normativa académica (reglamento de reconocimiento y transferencia, permanencia, unificación del sistema de calificaciones, etc.), recursos de aprendizaje e información sobre movilidad y becas es adecuada, siendo proporcionada a nivel de Facultad o Universidad. Asimismo, los enlaces a otro tipo de información de interés como el Servicio de Atención a la Diversidad o el de Orientación Universitaria (SOU) también lo es. Por último, existe un enlace fácilmente accesible al buzón de quejas y sugerencias (<https://www.ucm.es/gdba/sistema-de-quejas-y-sugerencias>) que permite realizarlas por distintas vías (cuestionario online o instancia tramitada por registro electrónico).

Como sugerencia de mejora, se aconseja mejorar los enlaces de horarios y calendario académico; se sugiere que esta información sobre salidas profesionales sea visible también en la web y no sólo en el díptico; se aconseja que la página web pueda estar traducida al inglés.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de un SIGC formalmente establecido e implementado que se encarga del seguimiento de los títulos y del análisis e interpretación de los resultados para llevar a cabo la toma de decisiones. Por su parte, no cuenta con el certificado del programa SISCAL. La responsabilidad de garantizar la calidad interna del máster recae en la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación, comisión delegada de la Junta de Facultad, operativa desde el curso 2008/09. Sus funciones incluyen el seguimiento del SIGC, la gestión y coordinación de sus procedimientos, el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título, la formulación de propuestas de mejora, la recogida de información y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo, y la fijación de la política de calidad.

La Comisión dispone de reglamento de funcionamiento aprobado por Junta de Facultad el 16 de octubre de 2008. Los informes de

seguimiento de la UCM confirman el cumplimiento de la estructura y funcionamiento del SIGC en todos los cursos evaluados. La Comisión de Calidad incluye representación de todos los colectivos de la comunidad universitaria: presidencia (Decano o persona delegada), vicepresidencia, secretaría, un estudiante por cada titulación (Máster, Grado y Doctorado), tres profesores a tiempo completo (de distintas categorías: TU, Contratado Doctor, TEU), una persona de Administración y Servicios, una persona de la Biblioteca, un responsable académico (Vicedecano de Estudiantes), el director del Departamento de Biblioteconomía y Documentación, los coordinadores de Grado y Másteres, y un representante de una institución del sector como agente externo. Esta composición garantiza la participación de todos los grupos de interés.

El SIGC establece que la periodicidad mínima de las reuniones presenciales es de una reunión por semestre, complementada con un sistema virtual de comunicación a través del Campus Virtual y del correo electrónico. La Comisión Académica del Máster se reúne en sesión ordinaria al menos tres veces al año: "las conclusiones y acuerdos de la Comisión Académica del máster se reflejan en actas que se trasladan a la Comisión de Calidad y a la Junta de la Facultad", pero no se aporta ninguna acta como evidencia de las reuniones celebradas. En este sentido, se sigue sin atender las recomendaciones especificadas en el informe de seguimiento de 2024 donde se señaló que no se encontraban evidencias documentales de las reuniones de coordinación ni de las acciones derivadas. Igualmente, en el informe UCM 2024/25 se recomendó "elaborar un documento donde se indiquen los temas tratados en las reuniones de coordinación, los problemas analizados y las acciones emprendidas para solucionarlos".

Se elaboran informes de seguimiento anuales que son evaluados por la Oficina para la Calidad de la UCM y trienalmente por la Fundación madrimasd. Estos informes incluyen análisis de la estructura y funcionamiento del SIGC, mecanismos de coordinación, evaluación de la calidad docente (Docentia), sistema de quejas, indicadores académicos (tasas de rendimiento, graduación, abandono, eficiencia), satisfacción de colectivos, inserción laboral, movilidad, y tratamiento de recomendaciones de informes previos. La web del máster publica una sección de "Mejoras implantadas", aunque el informe UCM 2024/25 señaló la necesidad de actualizarla, lo cual, además, ha sido corroborado en el actual proceso de renovación de la acreditación.

El SIGC establece procedimientos de recogida sistemática de datos que incluyen: información de la Secretaría de estudiantes y programas de gestión informática, información del Sistema Integrado de Datos Internos (SIDI) de la UCM, datos de matriculación y resultados de la Vicegerencia de Gestión Académica, resultados del Programa Docentia, encuestas de satisfacción del Vicerrectorado de Calidad, y sistema de quejas y sugerencias. Se confirman la disponibilidad de series temporales de indicadores académicos, de profesorado, de satisfacción y de inserción laboral.

El Vicerrectorado de Calidad de la UCM administra encuestas de satisfacción periódicas a estudiantes y profesorado. Las encuestas de estudiantes cubren ítems sobre actividad docente, coordinación, recursos y satisfacción global. Las encuestas de profesorado evalúan la satisfacción con el título y las condiciones de impartición. Sin embargo, la participación de los estudiantes en las encuestas es baja: 14,6% (2022/23), 37,6% (2023/24), 28,7% (2024/25). Esta escasa participación ha sido señalada reiteradamente como debilidad tanto en el informe de 2021 como en los informes de seguimiento. Los responsables reconocen el problema, pero no documenta medidas efectivas para incrementar la participación.

Se realizan encuestas a egresados, PTGAS y de inserción laboral. Sin embargo, la participación es comprometida en todos los casos. La encuesta de egresados muestra una participación del 15,9% (2022/23), 32,3% (2023/24) y 11,1% (2024/25). La encuesta de inserción laboral tiene un 25,8% de participación (8 respuestas de 31 egresados). La encuesta PTGAS muestra resultados con valores moderados (5,3-6,3 sobre 10).

No se dispone de encuestas a empleadores o agentes externos vinculados al título, más allá de la participación del agente externo en la Comisión de Calidad.

La UCM dispone del Programa Docentia administrado por el Vicerrectorado de Calidad, para evaluar la actividad docente del profesorado. La participación del profesorado del máster en Docentia ha crecido significativamente: del 63,7% (2016/17) al 84,4% (2023/24), con el 100% de evaluaciones positivas o muy positivas. En el curso 2023/24, por primera vez, el Vicerrectorado extendió las encuestas Docentia a los grupos online.

El SIGC establece un procedimiento formal para la gestión de quejas y reclamaciones, que incluye: admisión de la queja por la Comisión de Calidad, fase de investigación (documentación y entrevistas personales), resolución notificada a los interesados con sugerencias o recomendaciones, y plazo máximo de resolución de tres meses. El formulario de quejas y sugerencias está accesible en línea. La web del máster incluye una sección completa de "Sistema de Quejas y Sugerencias" con procedimiento, formulario y enlace a fraudes en pruebas de evaluación. Los informes de seguimiento de la UCM evalúan el funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, calificándolo como "CUMPLE" en todos los cursos evaluados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La estructura de personal docente es adecuada y similar a la verificada, con un total de 26 profesores. En cuanto a la proporción de profesorado doctor, representa el 96% del claustro, lo que se considera una fortaleza del título. Además, solo 2 de los 26 docentes es profesor asociado, por tanto, no permanente.

La ratio media de sexenios por profesor es elevada, acumulando 55 sexenios los 26 profesores adscritos al Máster. En cuanto a la experiencia docente, si bien no se aporta el número de quinquenios del profesorado, la Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA, en el que participa de forma generalizada el profesorado. En concreto, desde el curso 2021/22, según se afirma en el informe de autoevaluación, ha participado más del 80% que cumplía las condiciones para hacerlo, obteniendo todos ellos una valoración positiva. La participación en el programa Docentia-UCM, verificado por la Fundación madrimasd en 2022, se considera una buena práctica.

El profesorado presenta un currículum especializado en las áreas de docencia que imparte

Existe un amplio listado de profesorado encargado de la dirección de estos TFM, limitando la normativa a la dirección de un máximo de cuatro TFM por tutor/a

La composición del tribunal de TFM se elige por sorteo, garantizando que al menos una de las personas seleccionadas sea especialista en el tema desarrollado en el TFM.

Existe un programa de formación ofertado por la UCM; el profesorado pone de manifiesto su participación en esas acciones formativas. Se aporta información relativa a la participación del profesorado del Máster en proyectos de innovación educativa, en concreto, se desarrolla un proyecto específico relativo a la materia del Máster.

La satisfacción del estudiantado respecto a la labor del profesorado es adecuada, alcanzando una valoración de 7,5 (sobre 10), en concreto, el 50% califica su labor con una puntuación de 7 o más, y el 17,2% le otorga 10 puntos. Igualmente, adecuada es la valoración, en términos de satisfacción del estudiantado, respecto al contenido práctico de algunas asignaturas (7,2 sobre 10) y el carácter innovador de los contenidos de las materias (todos valorados de 7,7 y 7, respectivamente). El estudiantado egresado también otorga una adecuada valoración respecto al carácter práctico de los contenidos (7 sobre 10), su carácter innovador (6,8 sobre 10) y los materiales ofrecidos (7 sobre 10).

Como fortalezas, se valora positivamente la alta proporción de profesorado doctor, así como la notable participación en el programa Docentia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con el personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS) de la Facultad, por tanto, no cuenta con personal específico asignado al Máster. En lo que respecta a la satisfacción con estos servicios, el estudiantado otorga una valoración media-alta 7,8 (sobre 10) a la atención al estudiante y de 7,2 (sobre 10) a los recursos y medios. Por otra parte, el profesorado declara un grado de satisfacción adecuado con los recursos administrativos (7,7 sobre 10), con el apoyo técnico y logístico (7 sobre 10) y con la atención prestada por el PTGAS (7,1 sobre 10). Este último colectivo otorga valoraciones algo más reducidas, aunque adecuadas. Por ejemplo, respecto a la relación con el profesorado le otorgan 7,1 (sobre 10), así como a la comunicación con responsables académicos (7,6), con otras unidades, (6,5) y servicios centrales (6,3). El aspecto que peor valora el PTGAS es el plan de formación (5,3 sobre 10) y el tamaño de la plantilla existente (4,6 sobre 10).

En cuanto a la acogida, existe un programa específico de recepción del nuevo estudiantado que, en el caso de alumnado con diversidad funcional, se complementa con un servicio de apoyo específico que, por las evidencias presentadas (web del servicio). Para el estudiantado de la modalidad a distancia se graba un video con información al respecto. Existe la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares, organizadas a través de la Oficina de Empleo de la Universidad. La biblioteca del centro realiza numerosas actividades que favorecen el desarrollo del estudiantado en el marco del Máster. No obstante, en casos puntuales, especialmente en la modalidad a distancia, se ponen de manifiesto durante las audiencias las dificultades para acceder a recursos documentales que, en algunos casos, no son aportados por el profesorado. A esto se añade la discontinuidad en el acceso a los recursos AENOR.

En la web se presenta una descripción de los recursos para el conjunto de la Facultad de Documentación, que son constatados

favorablemente durante la visita.

La satisfacción del estudiantado con los recursos es media alta, en línea con lo manifestado por el PDI y, en menor medida, el PTGAS. En concreto, el PDI valora entre 7,7 y 9,4, los diferentes recursos; la menor valoración (7,7 sobre 10) la otorga a los recursos administrativos, y mayor a las aulas de docencia práctica (9 sobre 10) y teórica (9,4 sobre 10). Por su parte, el PTGAS concede un nivel de satisfacción moderado a los espacios de trabajo (6,3 sobre 10), al igual que a los recursos materiales y tecnológicos (6,4 sobre 10). Esos niveles se ven reducidos en el caso de los servicios de riesgos laborales a 5,8 (sobre 10) y el plan de formación del PTGAS a 5,3 (sobre 10).

El Máster cuenta con la aplicación de Campus Virtual, en entorno de plataforma Moodle, como elemento de apoyo a la docencia. Existe un servicio de atención para resolver las incidencias al respecto y no se tiene constancia de la existencia de dificultades en su acceso o manejo. El soporte técnico parece ser efectivo en la medida en que no se han recibido quejas al respecto. No se aporta evidencia de la existencia de dificultades en la comunicación entre profesorado y estudiantado en los diferentes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del estudiantado a distancia es virtual, estableciéndose mecanismos para el control de identidad del estudiantado durante las pruebas de evaluación. La UCM tiene implementado un software antiplagio. La satisfacción con el campus virtual es muy alta en el caso del PDI (9,4 sobre 10); en el caso del estudiantado, la encuesta solo incluye un ítem genérico sobre satisfacción con "recursos y medios", por lo que durante las audiencias a celebrar se ha preguntado al estudiantado sobre el funcionamiento de los recursos virtuales; la opinión generalizada es de satisfacción con la plataforma empleada.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Atendiendo al nivel de superación de las asignaturas, cabría afirmar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria Verificada.

En concreto, la tasa de rendimiento ha superado el 85% en los tres últimos cursos de vigencia del programa (siendo la del curso 2024/25 el 86,03%), y la tasa de eficiencia supera el 94% durante ese periodo. La tasa de graduación ha superado el 84%, en concreto 84,08% en el curso 2022/23, 89,29% y 88,89% en los dos cursos posteriores, respectivamente. Esta tasa de graduación suele ser habitual en otros másteres, pues las altas tasas de empleabilidad conducen a no completar el TFM y, por tanto, reducir la tasa de graduación.

Las metodologías docentes combinan la clase magistral con contenidos prácticos, estableciéndose un conjunto de actividades formativas acordes a los contenidos del Máster, salvo por las deficiencias detectadas y puestas de manifiesto en el Criterio 1.

El título no ofrece prácticas de empresa, aunque durante las audiencias se pone de manifiesto la conveniencia de incluirlas en el programa formativo, lo que implica la necesidad de solicitar una modificación sustancial de la Memoria de Verificación.

En cuanto a la tutorización del TFM, el estudiantado no presenta quejas al respecto. El tema es propuesto por la coordinación del título y los tutores de entre los temas de investigación de estos últimos; se constata la flexibilidad de adaptación por parte del Máster respecto a la propuesta del estudiantado de algún tema diferente a las líneas ofertadas. En cuanto a los tribunales, están conformados por profesorado del máster que es elegido por sorteo. Las principales tasas de resultados (tasa de rendimiento, graduación y eficiencia) se encuentran dentro de los niveles establecidos en la Memoria, tanto en el curso 2024/25 como en los cursos previos.

Los estudios se desarrollan, por término medio, en el año durante el que se extiende el Máster. La satisfacción con el título tanto del estudiantado como del PDI es elevada en términos generales.

La inserción laboral media del estudiantado de la Facultad de Documentación supera el 80%, y en el caso del Máster alcanzó el 100% en el curso 2024/25. En tal sentido, en las encuestas de satisfacción respondidas por el estudiantado egresado respecto a las competencias adquiridas durante el Máster se otorga una alta valoración respecto a asumir responsabilidades, adaptación a nuevas situaciones, aprendizaje, manejar dificultades, trabajar en equipo, etc., todas ellas valoradas entre 8,4 y 9,6 (sobre 10). Otras valoraciones, como la relativa a las competencias adquiridas durante la titulación, resultan reducidas (6 sobre 10). Este último indicador se ve sustentado por las deficiencias puestas de manifiesto en el Criterio 1 de este informe.

En el último informe de evaluación externa se recomendaba "implementar acciones de mejora que fomenten la finalización del Máster en el curso de matriculación". Para dar respuesta a esa recomendación, tal como se indica en el informe de

autoevaluación, "en 2023 se añadió un campus virtual específico para todos los estudiantes matriculados en el TFM, donde voluntariamente se puede seguir un curso general de metodología de la investigación". Si bien se considera una acción positiva, debe darse un paso más, tal como se recomendaba en el último informe de valoración externa (septiembre de 2024), "4.-Se recomienda revisar el plan de estudios para introducir alguna asignatura centrada en los fundamentos metodológicos y conceptuales para desarrollar investigaciones."

Como sugerencia de mejora, se aconseja valorar la posibilidad de reforzar la orientación aplicada del título mediante actividades formativas, metodologías docentes u otras acciones alineadas con los resultados de aprendizaje previstos.

Como fortaleza, se valora positivamente que los contenidos del programa de la titulación favorecen la empleabilidad del estudiantado, especialmente en lo que respecta a la preparación de oposiciones.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del título.

2.-Se recomienda revisar el plan de estudios para introducir alguna asignatura centrada en los fundamentos metodológicos y conceptuales para desarrollar investigaciones, como se señaló en anteriores procesos de evaluación externa, así como Prácticas de Empresa.

ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se deben completar las guías docentes de la modalidad a distancia y de la modalidad presencial, incluyendo las actividades formativas, contenidos, competencias y sistemas de evaluación específicas para cada modalidad según lo aprobado en la Memoria Verificada, como se señaló en anteriores procesos de evaluación externa.

2.-Se deben establecer criterios claros de asignación y dotación de plazas de matrícula en cada una de las modalidades de impartición, como se señaló en anteriores procesos de evaluación externa, así como el reglamento de cambio de modalidad.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de mejora presentado por la Universidad atiende los aspectos a subsanar del presente Informe, los cuales serán objeto de especial seguimiento en el próximo año, de acuerdo con el procedimiento de la Fundación para el conocimiento madri+d.

En Madrid, a 23 de julio de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación